

## ACTA N° 010-2018-CMLTI-MINAGRI

### **SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018 DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI**

En la ciudad de Piura, en la Sala de Reuniones del Hotel El Angolo, sito en Av. Fortunato Chirichigno N° 661, Urb. San Eduardo, a las 15:30 horas del día lunes 29 de octubre de 2018, y en observancia de la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias, Ing. William Alberto Arteaga Donayre, los miembros acreditados de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria de la fecha.

**SECRETARIO TÉCNICO:** De acuerdo al D.S. N° 076-2014-PCM, que rige este colegiado, solicitó el registro de los miembros asistentes. Asistieron las siguientes personas:

#### **Miembros de la CMLTI:**

- Sr. William Alberto Arteaga Donayre, representante titular del MINAGRI (Presidente),
- Sra. Yeminá Arce Azabache, representante alterna de OSINFOR (Secretaría Técnica),
- Sr. John Leigh Vetter, representante titular de SERFOR,
- Sr. José Chávez Campodónico, representante titular de la DICAPI,
- Sra. Inés Martens Godinez, representante titular del MTPE,
- Sr. José Carlos Nieto Navarrete, representante titular del SERNANP,
- Sr. Ricardo Trujillo Cornejo, representante titular del MININTER,
- Sr. José Espinoza Portocarrero, representante alterno de SUNAT,
- Sr. Fidel Bocanegra Burga, representante alterno del MINDEF.

#### **Miembros Invitados:**

- Sra. Lucía Ruíz Ostoic, representante del MINAM,
- Sra. Úrsula Tejada Mera, representante del PRONABI,
- Sr. David Mendoza Tenaud, representante del CEVAN-FAP.

#### **Institución y Funcionarios Públicos Invitados:**

- Sra. Irma Romaní de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI,
- Sra. Sirley Bernabé Orellano, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Lambayeque,
- Sr. Julio Benites Hidalgo, Jefe (e) del Área de Conservación Regional (ACR) Angostura Faical del Gobierno Regional Tumbes,
- Sr. Ronald Ruíz Chapilliquén, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura.

**SECRETARIO TÉCNICO:** Se les da la bienvenida a miembros de la mesa, verificándose el quórum correspondiente e indicando la presencia de los 03 miembros invitados, se da inicio al desarrollo de la Sesión Ordinaria.

#### **1. SECCIÓN DESPACHO:**

- Oficio N° 045-2018-MINAGRI-DVPACMLTI, dirigido a la Sra. Lucía Ruíz Ostoic, Viceministra de Desarrollo Estratégico de los RRNN del MINAM.
- Oficio N° 046-2018-MINAGRI-DVPACMLTI, dirigido al Sr. Fernando Meléndez, Gobernador Regional de Loreto.
- Oficio N° 047-2018-MINAGRI-DVPACMLTI, dirigido al Sr. Manuel Gambini, Gobernador Regional de Ucayali.

**PRESIDENTE:** Hacemos presente que tanto la representante del Ministerio de Cultura, como el del Ministerio de Relaciones Exteriores han dispensado su participación en la sesión del día de hoy, asimismo ha habido cambios en el Ministerio Público donde se ha cambiado de responsable de la Coordinación Nacional de las FEMA, quien también ha dispensado su presencia. Asimismo saludamos la presencia del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNANP, Dr. Pedro Gamboa Moquillaza.

## 2. SECCIÓN INFORMES:

**SECRETARIA TÉCNICA.-** Invitamos al representante del Gobierno Regional de Piura a realizar su presentación:

**2.1. Gobierno Regional Piura: Comité Regional de Lucha contra la Tala Indiscriminada, Comercio y Transporte Ilegal de Especies Forestales y de Fauna Silvestre. Expositor:** Ing. Ronald Ruíz Chapilliquén, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**EXPOSITOR.-** Buenas tardes señores miembros de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, bienvenidos a nuestra querida ciudad de Piura, gracias por estar aquí, no recuerdo muchas oportunidades de la Comisión en Piura, pero nos da gusto porque implica que los bosques no solo de Piura sino del ecosistema bosque seco, es decir los bosques del norte ahora viene siendo mejor vistos, mejor posicionados en la visión nacional que hace unos 04 o 05 años atrás, nosotros somos parte de este comité regional que fue conformado desde el año 2006, pero es en esta gestión del Ing. Reynaldo Hilbck Guzmán, quien está en estos momentos visitando las obras de reconstrucción, le dimos un especial desempeño y esfuerzo, y empezamos a gestionar desde el GORE a las diferentes instituciones que tenían que ver con el tema de la tala ilegal, o sea que si habría que decir algún logro de esta gestión es justamente haber logrado esta sinergia y articulación entre las diferentes instituciones que tienen que ver en la lucha contra la tala ilegal.

El Comité Regional de Lucha contra la Tala Indiscriminada, Comercio y Transporte Ilegal de Especies Forestales y de Fauna Silvestre se crea con RER N° 077-2006-GRP-PR y está integrada por:

- Gobierno Regional Piura – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRN y GMA).
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS PIURA – SERFOR).
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).
- Dirección Regional de Agricultura Piura (DRAP).
- Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA).
- Policía Nacional del Perú.
- Ministerio de la Producción (DIREPRO).

Cabe destacar que en el camino se han ido sumando aliados que resultaban muy importantes en esta lucha, SUNAT-ADUANAS, Prefectura, Comisión Ambiental Regional (CAR Piura) y la Central de Comunidades Campesinas del Bosque Seco (CECOBOSQUE) ya que dos tercios del territorio piurano tiene asentadas comunidades campesinas.

### **POLITICA NACIONAL:**

- Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: El control preventivo y sanción de la tala y el comercio ilegal así como el tráfico de especies de flora y fauna.
- Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus 04 reglamentos.
- El plan nacional de prevención y control de la deforestación.
- Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre – SNCVFFS.
- Perú: meta de “cero deforestación” al 2021.

### MARCO NACIONAL:

- Decreto Supremo N° 019-2004-AG, declara de interés nacional la estrategia nacional multisectorial de lucha contra la tala ilegal.
- Decreto Supremo N° 011-2003-AG, se creó la Comisión Multisectorial, encargada de diseñar y llevar a cabo una estrategia para la lucha contra la tala ilegal.
- Decreto Supremo N° 076-2014-PCM, dispone la adecuación de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, se ratificó el carácter de interés nacional de la "Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal" elaborada y aprobada por la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal.
- Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, Aprueba la adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de instancias de la Presidencia del Consejo de Ministros a diversos ministerios:
  - a) Ministerio de Agricultura y Riego: Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI (Preside: VM de Políticas Agrarias, Secretaria Técnica: OSINFOR).

### POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL:

- Política Ambiental Regional (SRGA).
- Plan Regional de Desarrollo Forestal.
- Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y Sequía.
- Agenda de la Comisión Regional Ambiental.

### MARCO REGIONAL:

- Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2006/GRP-PR: Creó el Comité Regional de Lucha contra la Tala Indiscriminada, Comercio y Transporte Ilegal de Especies Forestales y de Fauna Silvestre, cuya conformación se modificó posteriormente por Resolución Ejecutiva Regional N° 877-2011/GRP-PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2014/GRP-PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 609-2014/GRP-PR; y relanzada el año 2015.
- Ordenanza Regional N° 354-2016/GRP-CR: Declara de interés público la Lucha contra la Tala y el Comercio Ilegal de Productos Forestales Maderables y no Maderables en la Región, a fin de respaldar al Comité Regional de Lucha contra la Tala Indiscriminada, Comercio y Transporte Ilegal de Especies Forestales y de Fauna Silvestre.

Ahora vamos a mostrar porque es que era tan importante para nuestra región este interés público, información recogida con imágenes satelitales sobre la deforestación:

- Área deforestada 2010: 543,872.37 ha, (Tasa de deforestación: 20,824 ha/año)
- Área deforestada 2015: 677,294.35 Ha, (Tasa de deforestación: 17,589 ha/año)

Es aquí cuando empezamos a destacar un problema que no se veía con interés cuando se comparaba con los bosques amazónicos, si hablamos de 70 o 90 millones de hectáreas contra un millón y medio de hectáreas o con cuatro millones quinientos desde Tumbes hasta Lambayeque, no aparecía a nivel nacional, pero cuando dividíamos esta tasa de deforestación entre nuestras hectáreas de bosque resultaba que la tasa era dos o tres veces superior a la de los bosques amazónicos, esto era agravado por la gran demanda de leña o carbón para el pollo a la brasa en todo el Perú.

Por eso empezamos algo que no se había hecho en Piura las intervenciones conjuntas, no era ya cuestión de decir la típica excusa "no es mi atribución o mi función", nosotros hemos tenido una intervención muy proactiva de la mano de todas las instituciones que tienen que ver con el tema (SERFOR, PNP, FISCALIA, SERNANP, SUNAT entre otras) empezamos a hacer de manera conjunta estas intervenciones porque realmente nos desesperaba encontrar en todas las pistas y carreteras un conjunto de movildades llevando esta leña y aparentemente nadie controlaba. Desde 2015 hemos logrado una incidencia de control mucho más efectiva, no solamente en la parte punitiva sino que reunimos a las comunidades campesinas y les tratamos

de buscar la vía del aprovechamiento sostenible del bosque seco tratando de encontrar la fórmula para tener una leña o carbón certificado, algunas iniciativas han logrado dar a luz pero todavía nos falta mucho en este terreno, hemos desarrollado un conjunto de proyectos eco sistémicos, esto es novedad no existía, felizmente el MINAM logró dar unas guías, unos lineamientos para la formulación de proyectos eco sistémicos que primero en el SNP y ahora en el INVIERTE.PE han logrado ser colocados a través de estos proyectos hemos logrado cierta inversión pública que antes no existía, porque no le daban la importancia que merecían este tipo de proyectos, creyendo que todo era concreto y acero.

De la mano de estos proyectos pero también de convenios internacionales hemos sido también muy proactivos en presentar ofertas a los diferentes concursos internacionales, ganamos uno con el Ecuador que nos permitió reforestar toda la sub cuenca de Macará entre los lados peruano y ecuatoriano a través del programa Water Clima, luego postulamos nuevamente al de gestión de riesgo que también tiene un componente de infraestructura verde y acabamos de ganarlo y con otros aliados como el Ministerio del Ambiente Alemán, TNC, AIDER, etc. hemos hecho proyectos de forestación en la zona alta de Ayabaca y también hemos descubierto unas cosas interesantes como son los viveros de fenotipos propiamente piuranos el algarrobo, ceibo, guayacán, hualtaco, palo santo y hasta métodos de reforestación a raíz desnuda, trasplantándolos tal cual a las zonas de reforestación con lo que ganamos mucho tiempo en la reforestación y evitamos las pérdidas al trasladarlos.

Tenemos convenios internacionales suscritos y somos parte del Comité del Grupo de Gobernadores por el clima y los bosques a nivel internacional, el Gobierno Regional Piura es el único que logró insertarse en esta plataforma internacional donde solamente estaban los Gobiernos Regionales amazónicos, estuvimos en varios eventos con ellos y finalmente tenemos ahora un convenio con una ONG Earth Innovation Institute más o menos 500 mil dólares para trabajar planes de estrategia de reforestación, pero el GORE Piura ha entendido que no solamente puede ver su ámbito, miramos el ecosistema bosque seco y por tanto hemos activado la "Plataforma Norte" entre los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad y juntos vamos a estar en este programa mundial.

De la misma manera con Ecuador y como parte de este programa binacional hemos ampliado la reserva de biosfera del noroeste Amotape, Manglares incluyendo estas dos zonas de bosques y de los manglares de Tumbes tan importantes y luego hemos constituido de la mano con el Ministerio del Ambiente de ambos países la primera reserva de biosfera transfronteriza de américa latina: "Bosques de Paz", es un instrumento no solo para ver temas de forestación sino de paz, amistad y desarrollo.

Estos son algunos indicadores de cómo estamos y salta a la vista como en Huancabamba y Ayabaca la zona andina que es donde tenemos una gran pérdida de bosque y es donde tenemos que seguir concentrando nuestros esfuerzos, pero estas cifras aparecen así porque en todo lo que es bosques secos hay ciertas dificultades para entender el bosque seco, entonces la categoría a veces es inexistente cuando uno lo intenta comparar con los bosques amazónicos, ya que un bosque así podemos hablar de 100, 200 o quizás 1,000 árboles en una ha, mientras que en el caso nuestro lo máximo que podemos tener es 25 algarrobos por ha, entonces cuando viene esta depredación producto de esta presión del carbón y la leña a nivel nacional nos deja destruidos, las imágenes parecieran campos de batalla llenos de huecos ya que vienen con retroexcavadoras y sacan los árboles de raíz, pero si tenemos también un esfuerzo hecho que vale la pena mencionar 233,000 hectáreas que hemos logrado preservar en esta gestión se ha logrado conservar y proteger, dentro del 1'500,000 hectáreas que han estado en pugna, este es el corazón de la biodiversidad desde el punto de vista de la flora y la fauna, es aquí donde tenemos resoluciones de reconocimiento, comités de gestión, planes de gestión e incluso mucha cooperación que está reforzando este campos, este es el corazón ecológico de Piura y ha logrado en esta gestión más o menos 70,000 ha en estos 04 años de esas 233,000 ha ahora protegidas.

Esta es una propuesta que seguramente ustedes habrán leído, desde el consejo de recursos hídricos del GORE hemos hecho esta propuesta de reducción de vulnerabilidad y ahora hay un plan maestro que estamos lanzando con el apoyo de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios (ARC) y en esta propuesta lo que hacemos es entender que este tema de la deforestación y la tala ilegal afecta a las cuencas por tanto no detiene las grandes lluvias, no lo infiltra y origina la erosión y esto malogra todo, sedimenta el río luego viene la gran lluvia y luego genera la gran inundación y lo que hemos entendido con esta propuesta es que no hay solución definitiva para Piura, si no es mirando la cuenca alta, es decir controlando y regulando el río Piura desde la cuenca alta y no solamente con las medidas en la cuenca baja, esta propuesta está ya bajo convocatoria internacional y estamos muy contentos realmente de que se haya logrado posicionar porque la ARC, haya entendido este componente y nos ha dicho que todo este programa de inversión que tengamos a nivel de expediente técnico lo va a financiar, entonces junto con la cooperación estamos elaborando en este momento 4 ó 5 expedientes técnicos para ser colocados y van a ser financiados por la ARC.

Así mismo Piura viene trabajando conjuntamente con Lambayeque y Tumbes, y a partir del presente año con La Libertad, un espacio Macroregional denominado: Plataforma Macroregional Bosques de la Costa Norte de Perú, que tiene en la Secretaria Técnica a Mecanismos de Desarrollo Alterno. Pertenece al Grupo de Trabajo de los Gobernadores por el Clima y los Bosques – GCF y logrado un financiamiento para elaborar la “Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones”. Igualmente Piura ha suscrito el Memorando de entendimiento perteneciendo al UNDER2MOU, grupo sobre el Cambio Climático, liderado por el estado de California y que basa su lucha contra el Cambio Climático a través de la conservación de los bosques mediante el desarrollo de bajas emisiones.

Yo quisiera hacer una mención muy especial a SERFOR Piura, porque ellos lideran esta lucha y nosotros acompañamos, ahora ha venido un poco la inversión de roles y está bien así, porque es a ellos a quien les corresponde y con todos los recursos, he estado leyendo por allí en el acta anterior que hay Gobiernos Regionales que no se han puesto la camiseta, Piura sí tiene buenos aliados aquí, les agradezco que hayan venido y seguir encontrando juntos la solución a este problema. Gracias.

**Representante SERFOR Piura.-** Buenas tardes, mi nombre es Ing. Juan Otivo y voy a complementar lo dicho por el Ing. Ronald Ruíz, Presidente del Comité Regional de Lucha contra la Tala Indiscriminada, Comercio y Transporte Ilegal de Especies Forestales y de Fauna Silvestre, yo voy a complementar algunos datos un poco más estadísticos.

La secretaria de este comité la ocupa SERFOR, nuestro Comité Regional es algo similar al que ustedes representan y estamos organizados, tenemos un plan de trabajo anual y nos reunimos para evaluar esos avances de las acciones, estamos desarrollando algunas estrategias para poder justamente reducir la ilegalidad.

Algo que quiero manifestar es que en el año 2016 se saca una Ordenanza Regional declarando de interés público la lucha contra la tala y el comercio de productos forestales y de fauna silvestre, como GORE también le da el peso para que todas las autoridades puedan participar y aportar, este trabajo del Comité está articulado al plan de desarrollo regional forestal y este alineado a la estrategia nacional, la política nacional forestal, es decir este documento va en esa ruta.

Tenemos funciones específicas, pero este Comité busca implementar una de las acciones que están en el plan de desarrollo forestal que es, al 2017, la tala ilegal producida en Piura se ha reducido en un tanto %, es decir trabajamos en base a una meta para poder reducir la tasa de deforestación anual, allí si tenemos que reducir las cifras, la tasa de deforestación desde 2010 a 2015 es 15.5% de reducción y es importante que se ha concertado con las autoridades.

Esta es nuestra estrategia como Comité Regional para la lucha contra la tala ilegal, no solo hay que ser coercitivos, hay que trabajar en el fortalecimiento de educación:

- 1) Acciones preventivas. - Difusión de las actividades lícitas en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre a los diferentes públicos objetivos.
- 2) Formalización del aprovechamiento forestal. - Promover el aprovechamiento forestal mediante los planes de manejo forestal y de acuerdo a las modalidades y niveles de manejo, así mismo el consumo de productos legales.
- 3) Trabajo con comunidades campesinas. - Priorizar las 33 comunidades que integran la Central de Comunidades campesinas del Bosque Seco (CECOBOSQUE) para conformar los comités de vigilancia y control forestal comunitario.
- 4) Intensificar las acciones de control forestal y de fauna silvestre. - Realizar incidencia interinstitucional para el apoyo al control forestal y de fauna silvestre.

Con estas directivas se puede aprovechar el recurso forestal de acuerdo a lo normado, esto es para que disminuya la ilegalidad en las comunidades campesinas es fundamental ya que el 50% del territorio está en las comunidades campesinas y ellas a su vez tienen sus bosques que tienen que manejar y hay que intensificar las acciones de control forestal y de fauna silvestre, es lo que estamos haciendo de manera concertada, pero que hacemos, en qué escenario trabajamos, el patrimonio forestal de Piura es 1'905,617.08 ha (52.82%) distribuido en: Manglares 456 ha, Bosque Seco 1'793,860 ha (49.74 %), Bosque Húmedo de Montaña 51,051 ha (1.41%), Páramo Andino 60,249 ha (1.67%).

#### Distribución de los bosques en la región Piura:

Zonas. - Baja 1'013,407.20 ha (BS), Media 350,161.54 ha (BS), Alta 495,387.36 ha (BS), 51,054.25 ha (BH)

Tenencia de la tierra: Comunidades Campesinas 50.72%, Áreas Naturales Protegidas 4.36%, Tierras Privadas 25.81%, y otros.

Como SERFOR estamos trabajando con las comunidades campesinas que aún no quieren inmiscuirse en el aprovechamiento del bosque, entonces estamos fortaleciendo capacidades en ese aspecto.

#### Valor Económico del Económico del Bosques Seco:

- 696,350.27 ha de bosques secos de llanura, tiene un valor de S/. 73 mil millones de soles según los estudios que se han realizado, por eso hay que valorar estos ecosistemas y en la actualidad tenemos el 12.26% de los ecosistemas representativos de la Región Piura, bajo modalidades de conservación.
- Como ya se ha mencionado en comparación con la Amazonía el impacto de la deforestación es cinco veces mayor para el bosque seco, en la zona de costa representa al 21.33% y en zona andina alcanza el alcanza el 78.67%, esta deforestación también se justifica en el cambio de uso del bosque que da paso a actividades agrícolas o de pastura. Hay un importante porcentaje de degradación.

#### Coordinación Interinstitucional para las Acciones de Control Forestal y de Fauna Silvestre:

- PNP – DEPMEAMB.
- Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Piura y Sullana.
- ADUANAS.
- Gobierno Regional Piura – GRRNGMA.
- PRODUCE (Capitanía de Puerto).

Realizamos diferentes tipos de operativos y para ello hemos realizado capacitaciones a los miembros de la PNP.

## OPERATIVOS:

2015: Intervenciones: 103

- Carbón Vegetal – Algarrobo (kg): 76,168
- Leña – Algarrobo y Faique (m3): 94.12
- Sahumerio – Palo Santo (Kg): 300
- Madera Rolliza – Algarrobo, Faique, Zapote, Hualtaco (m3): 25.54

2016: Intervenciones: 115

- Carbón Vegetal – Algarrobo (kg): 41,950
- Leña – Algarrobo y Faique (m3): 132.9
- Sahumerio – Palo Santo (Kg): 1,680
- Madera Rolliza – Algarrobo, Faique, Zapote, Hualtaco (m3): 45.06

2017: Intervenciones: 103

- Carbón Vegetal – Algarrobo (kg): 8,759
- Leña – Algarrobo y Faique (m3): 105.22
- Sahumerio – Palo Santo (Kg): 1,872
- Madera Rolliza – Algarrobo, Faique, Zapote, Hualtaco (m3): 127.82

2018: Intervenciones: 70

- Carbón Vegetal – Algarrobo (kg): 7,872
- Leña – Algarrobo y Faique (m3): 122.87
- Sahumerio – Palo Santo (Kg): 2,115
- Madera Rolliza – Algarrobo, Faique, Zapote, Hualtaco (m3): 43.9

### Estrategia: Formalización del consumo de carbón legal en las pollerías y restaurantes a la parrilla:

- Propuesta y validación de la Estrategia,
- Propuesta de norma legal (MPP),
- Acuerdo con titulares de planes de manejo abastecer mercado regional,
- Reunión informativa a representantes de pollerías y restaurantes,
- Comunicación formal (del proceso),
- Comunicación formal (adjuntando información de oferta de carbón autorizado y sanciones),
- Fiscalización y sanciones,
- Seguimiento,
- Reconocimiento,
- Difusión al consumidor.

Hasta el momento aún son pocas pollerías (15) y pocos depósitos (02) pero seguimos trabajando para incrementar la participación e incluir en este proyecto la demanda local, porque la idea no es que en las pollerías de esta ciudad se abastezcan con carbón obtenido de la ilegalidad, al final de este proceso lo que se busca es certificar a los establecimientos y que ellos exhiban un cartel que diga "en esta pollería se prepara pollo a la brasa con carbón legal obtenido de bosques manejados".

Hemos sacado cartillas promocionales, las normas sobre el particular y toda la información sobre el carbón de algarrobo, es una estrategia que les permite informarse para que luego no puedan sorprenderse si durante la realización de nuestro operativos de fiscalización los encontramos cometiendo faltas.

Durante esta gestión hemos implementado en Piura 04 puestos de control, antes esta región no contaba con puestos de control y están ubicados en:

1. Ineo, en el complejo de ADUANAS, desde allí se regula todo lo que viene de Ecuador.
2. Sullana – Marcavelica, todo lo que viene de Tumbes.
3. Peaje de Bayóvar, todo lo que ingresa y sale hacia Chiclayo.
4. Km 65 de la Carretera Interoceánica – La Matanza, desde aquí todo lo que viene o va a la selva y Huancabamba.

Sus ubicaciones son estratégicas y obedece a un estudio realizado para el mejoramiento de los servicios de la Administración Técnica Forestal de Piura. La implementación de estos puestos es integral, incluyendo servicio de internet que nos permite ir integrando la emisión de las guías de transporte forestal en línea.

Hemos colocado estratégicamente letreros preventivos en la región y hemos lanzado una campaña contra la tala ilegal denominada "Conoce, comparte y denuncia" la idea es incentivar la parte preventiva para evitar la actividad ilegal. A pesar de nuestras limitaciones en personal y recursos venimos trabajando, necesitamos maquinaria pesada como grúas para algunos operativos y luchamos contra ilegales que están mejor equipados que nosotros y hasta manejan armas lo que pone en riesgo la integridad de nuestro personal.

Venimos trabajando de manera articulada con los diferentes actores involucrados en esta problemática, pero necesitamos realizar un pedido especial a los señores representantes de la policía de medio ambiente referido a contar con puestos especializados de su dirección en la zona de Sullana y Chulucanas, porque al contar con estos puestos descentralizados podremos contar con mayor apoyo para la realización de los operativos y minimizar el tráfico de especies de flora y fauna que es la razón de ser de este Comité Regional, avanzando de manera concertada con todos los actores que tienen que ver en este tema.

Esto es cuanto les quería informar, muchas gracias.

**PRESIDENTE.-** Felicitemos a los dos expositores, la verdad que es un trabajo muy bueno e interesante una complementación con el objetivo central de la Comisión y la verdad que el enfoque que le dan de preservar un recurso en un escenario de desarrollo ambiental importante, creo que es el objetivo que todos queremos desde el nivel central, que sean las regiones las que asuman el liderazgo propio con una visión de sostenibilidad y desarrollo realmente importante. No sé si habría preguntas o comentarios hacia los expositores.

**MININTER.-** Buenas tardes con todos soy el Coronel Trujillo, Director de Medio Ambiente de la PNP, venimos de reunirnos con nuestro personal que trabaja en Piura y efectivamente nos manifiestan que vienen realizando un trabajo coordinado, pero somos conscientes de las limitaciones que tenemos es por ello que nos hemos reunido también con el General Cervantes que es el Jefe de la Región, a efectos de solicitarle el apoyo que necesitan para las operaciones que realizan, que como ustedes lo están indicando deben ser coordinadas, planificadas y priorizadas. La problemática medioambiental en la región es bastante extensa y lo que les pedimos es coordinación y priorización, el personal que tienen es mínimo pero estamos solicitando un incremento sin embargo sabemos cuál es la realidad de la policía a nivel nacional, nosotros estamos luchando el incremento de personal especializado pero más allá de eso les instamos a tomar en cuenta la priorización de las acciones, Gracias.

**EXPOSITOR GORE PIURA.-** Aquí en Piura nosotros tenemos el pacto de gobernabilidad que un poco marca la pauta del próximo Gobierno Regional, para mantener una continuidad en los lineamientos que se vienen trabajando, de aquí estamos trabajando reuniones para saber cómo se nota el trabajo que se viene realizando, que es lo que se debe dar, una continuidad a la gestión que nos viene al próximo año, entonces lo que yo pediría es que aprovechando la presencia de ustedes, como desde el nivel central nos ayudan, una vez elegido el nuevo gobernador, a lograr esa continuidad para lograr más efectos positivos dentro del trabajo que venimos realizando, en la lucha contra la tala indiscriminada.

**PRESIDENTE.-** Creo que es parte de las tareas de los representantes del ejecutivo aquí tener reuniones con los diferentes estamentos a nivel regional, creo que en la construcción de la institucionalidad del país, todos estamos contribuyendo en que no haya un desfase en los Gobiernos Regionales de una gestión a la otra. Creo que propuestas como las que hemos visto contribuyen a dar un entendimiento técnico cabal, una propuesta interesante, que difícilmente por una variación política pueda ser re-direccionada, en ese entendimiento estamos todos en el fortalecimiento de la interinstitucionalidad y de la gobernabilidad estamos todos los representantes del ejecutivo.

Alternadamente el ejecutivo con los Gobiernos Regionales van cambiando de autoridades y estamos casi en una complementación de la misma forma que a veces el ejecutivo cambia de autoridades y los GORES son los que tienen la permanencia. Creo que estamos en la mejor de sus condiciones y la descentralización de esta comisión de alguna manera, trata de contribuir a este crecimiento del país porque no es solamente en Piura como nos han mostrado sino que es en bienestar de todo el país.

Ya no como presidente de esta Comisión sino como representante del MINAGRI, es nuestro compromiso, más adelante, participar en la construcción de capacidades para fortalecer este tema. Es más yo creo que modelos como los que hemos visto también son replicables y se pueden fortalecer para hacer una especie de pasantías cruzadas, para ver como los modelos de un bosque seco, que poco se ha tratado, apoyado y poco se ha identificado como un problema, surge como una propuesta interesante. Lo que normalmente hemos visto y la percepción en las grandes urbes del tema forestal es la parte amazónica, que no es el caso y esta es una realidad que ustedes han expuesto.

Creo que una contribución podría ser que más adelante se realicen pasantías para que ustedes lleven su propuesta y para que vengan aquí otros GORES. No sé si hubiese alguna otra inquietud, de no ser agradecemos nuevamente la participación de la Región Piura y cedemos la posta a la Región Lambayeque.

**2.2. Gobierno Regional Lambayeque: Administración Forestal y de Fauna Silvestre de Lambayeque. Expositor:** Ing. Carlos Salazar, Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Lambayeque de SERFOR.

**EXPOSITOR.-** Muy buenas tardes a los integrantes de la CMLTI, entidad que fortalece la institucionalidad del MINAGRI, pues bien en mi calidad de responsable de la ATFFS de Lambayeque expondré algunos avances que están encomendados en aras de la lucha contra la tala ilegal.

Este bosque seco abarca la zona costa y parte de sierra de la región Lambayeque, tiene 12 zonas de vida y la mayor extensión vendría a ser la de los bosques secos semi eriazos de llanura. En Lambayeque tenemos más o menos 705 mil ha de bosque seco.

En la parte sierra de la región tenemos los Bosques Húmedo Montano Bajo Tropical y Muy Húmedo Montano Tropical, existen especies nativas como la Cascarilla, Palmera Andina, Helechos y la Quina (cinchona). Esta última especie, en su corteza posee alcaloides como: la quinina para el tratamiento de la malaria.

Bien una de las formas en que como ATFFS nos hemos acercado a las 08 comunidades que existen en el bosque es sincerando el territorio de la comunidad campesina es un territorio privado y tiene una asamblea, directivo y hasta sectores. Una de las disposiciones de la ley forestal en su reglamento, dispone que en base a la zonificación forestal se haga un ordenamiento, un ejemplo de ello es el:

### Ordenamiento forestal interno y la Comunidad de San Francisco de Asís en Salas:

En concordancia con el Art. 37° del Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, sobre Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, la directiva comunal ha cumplido con su reconocimiento en asamblea la zonificación y ordenamiento forestal en el interno de su territorio. Esta condición ha permitido atender los casos de CUT N° 6511-2018 y 6515-2018.

Es decir los parceleros presentan su solicitud ante las autoridades de la comunidad para según su clasificación interna realizar alguna actividad y estas autoridades autorizan esa actividad y reconocen la misma ante el resto de la comunidad, lo que permite hacer un aprovechamiento ordenado, teniendo incluso áreas de protección. Este modelo se está replicando en comunidades de Olmos entre otros y promueve un ordenamiento interno de las comunidades para luego tener las capacidades para que la autoridad forestal les otorgue el permiso de aprovechamiento del patrimonio forestal de su territorio.

### Puesto de Control:

Uno de los avances de esta administración es la instalación de un puesto de control a 60 metros del peaje IIRSA Norte de la carretera Fernando Belaunde Terry, lo que nos permite una mejor intervención a las unidades de transporte ya que se ven obligados a disminuir su velocidad para la realización del pago respectivo de peaje.

Este puesto está dotado con lo mínimo elemental para poder realizar nuestra labor y 02 motocicletas, así como 01 camioneta; pero lo más importante es que cuenta con personal perfectamente capacitado para cubicar e identificar el tipo de especies etc. Contamos con presencia policial las 24 horas, gracias a una gestión realizada ante el General Núñez. Este puesto de control nos permite controlar la madera que viene desde Yurimaguas, Tarapoto, Juanjuí y la región Amazonas.

Pero como controlamos lo que viene de la misma región Lambayeque, es decir el carbón producido en Olmos y zonas aledañas de Cajamarca necesita de un punto estratégico que ha sido identificado, el puesto de control de Olmos pero que tiene sus deficiencias como la falta de internet, ya que contando con este servicio se podrán contrastar las GTF, volúmenes de extracción, comunicarse con otros puestos de control para verificar la veracidad de la documentación presentada por los transportistas. Pero otra limitación importante es que el personal debe ser necesariamente CAS para que pueda tener la capacidad de firmar la documentación de la parte instructiva, tal como lo determina la normativa.

En el puesto de control de Mocupe, se cuenta con 02 colaboradores pero el personal de la sede Chiclayo cubre por turno en apoyo a los titulares del puesto para que se dé cobertura a los tres turnos de 08 horas que se necesitan.

A pesar de nuestros esfuerzos, no podemos dar una cobertura total del servicio y para ello nos apoyamos en nuestros aliados, la SUNAT es uno de ellos y nos apoya para el decomiso de productos. Esta ATFFS cuenta con un área denominada "Punto Cuatro" en la que se tiene almacenado a octubre del presente año 3'326,671 kg (3,000 toneladas) de productos forestales entre carbón vegetal, leña, madera aserrada, palo santo, madera rolliza. Estamos gestionando que este carbón sea trasladado al MIDIS.

Dentro de los operativos que se realizan se pueden producir 02 tipos de procesos, el que está a cargo del SERFOR que es proceso administrativo y el proceso penal que se inicia con la intervención de las FEMA.

En Lambayeque se ha conformado la Mesa Regional de Vigilancia y Control Forestal, esta mesa tiene cuatro pilares, uno de ellos es la mesa técnica de Chaparrí, que tiene una problemática especial que hemos logrado dominar con el apoyo de otros actores.

Como una cuestión de apoyo dentro del programa Olmos hemos logrado capitalizar que la empresa H2O se involucre a hacer agroforestería a través de la promoción a la plantación privada de caoba, puesto que se tiene una demostración con una edad de 10 años con un DAP promedio de 20 cm y una altura total de 12 m en promedio.

Muchas gracias por la oportunidad de comunicarles horizontalmente esta información.

**Representante GORE Lambayeque.-** Con todos ustedes muy buenas tardes soy la Ing. Sirley Bernabé, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GORE Lambayeque, hacerles llegar el saludo de nuestro Gobernador Regional el Ing. Humberto Acuña Peralta, quisiera que me permitan complementar la exposición realizada por el Ing. Salazar, respecto de lo que como GORE nos preocupa, ya que somos parte de la muestra representativa del bosque seco que abarca desde Tumbes, Piura, Lambayeque hasta La Libertad en menor escala.

Nosotros hemos venido trabajando de forma articulada con SERFOR para poder trabajar como Gerencia Regional el tema de fortalecimiento de capacidades y hacer entender a la población como es que como Gobierno Regional estamos trabajando para evitar que estos bosques se sigan depredando y perdiendo, para ello como GORE hemos creado 02 áreas de conservación regional, una de ellas tiene como objetivo principal la conservación de dos asociaciones vegetales como son el Algarrobo, Hualtaco y Palo Verde en Huacrupe – La Calera en Olmos que tiene más de 7,227 ha y que ya está administrada y gestionada por el GORE a través de la gerencia a mi cargo y sabemos la preocupación y la presión que tiene la población en el bosque de algarrobos y que prácticamente se ha estado perdiendo. Se ha incrementado a través de un fondo de PROFONAMPE y en el 2013 se le ha entregado a los comuneros de la comunidad Santo Domingo de Olmos en la zona de aproximación a esta área de conservación, módulos rotativos más de 112 que se han distribuido en nuestras 02 áreas de conservación que con Huacrupe – La Calera y Moyán – Palacio en el Departamento Lambayeque, con la diferencia es que una es muestra representativa del bosque seco para la conservación del algarrobo, que viene siendo seriamente depredado, y la otra para repoblar la pava aliblanca que tenemos en la zona.

Esta es una muestra de cómo viene trabajando el GORE para recuperar estos servicios eco sistémicos que están degradados y de esta manera evitar que la población siga haciendo presión de este recurso forestal que se está perdiendo, tenemos estos fondos rotativos que se han ido incrementando, módulos de 10 ovinos y también se ha creado, se ha establecido guarda parques que han sido capacitados por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para de esta manera darle un uso más sostenible a este recurso.

Se está trabajando también en la Mesa Técnica de Chaparrí, con la presidencia de SERFOR porque es la autoridad que tiene que hacer valer la norma, y la conformamos el GORE, SERNANP, PNP, FEMA y la Comunidad, hemos logrado disminuir la presión que se tiene por el tráfico de terrenos. El último jueves se ha logrado detener a la banda denominada “El Gran Chaparrí” que venía atemorizando a los comuneros. En esta mesa hemos establecido trabajos en conjunto, se ha evaluado y mapeado la zona con puntos frágiles y débiles que eran propensos de invasión y se ha podido controlar de manera significativa este problema que preocupaba a la región, también hemos venido realizando talleres en el tema de control y vigilancia ya que la gente por desconocimiento cuando se hacen estos operativos y se les detiene, lo que les resulta más fácil decir es que no conocen la ley, se incautan los vehículos de quienes realizan este servicio de transporte y se está trabajando articuladamente para instruir a la población y a los actores inmediatos que tienen que ver con esta tala, para hacerles ver lo que pasa si se comete este ilícito.

Como GORE nosotros estamos en constante trabajo con las instituciones porque de las más de 705 mil ha que tenemos como activo, estamos proyectando que el 2021 el 10% de este

total de hectáreas sea conservado, para ello se han implementado 02 proyectos de intervención pública, uno de ellos que tenía como meta reforestares 05 mil ha reforestadas, se han producido 02 millones 200 mil plantones en 09 viveros, cada vivero con cuatro túneles que ya han sido transferidos y se han dado mil puestos de trabajo en actividades culturales. Existe también otro proyecto en las zonas de las comunidades de la zona altoandinas en el que se reforestó 1,000 ha, y la gerencia a mi cargo es la única que a nivel nacional que está establecida y trabaja dando los servicios administrativos en una reserva natural "Reserva Natural Montes de la Virgen" reserva ubicada a 18 minutos de la ciudad de Chiclayo y que han sido casi arrasada por la depredación del Algarrobo, Zapote y Palo Verde, por lo que se logró hacer un proyecto de inversión, una infraestructura donde se ha protegido esta reserva 15 ha con especies propias producidas en nuestro propio vivero, entonces nosotros estamos como GORE de Lambayeque trabajando por la recuperación de este bosque seco que en el mundo es el único y aquí con Piura y Tumbes estamos trabajando por su reforestación. Esto es lo que quería comentarles como complemento a lo indicado anteriormente, muchas gracias.

**PRESIDENTE.-** Muchas gracias por la participación de ambos expositores, alguna inquietud

**PRONABI.-** Buenas tardes he estado atenta a ambas exposiciones sobre el GORE Lambayeque y si bien hemos logrado evidenciar el trabajo articulado que realizan, me ha llamado mucho la atención en los almacenes de SERFOR el gran número de productos maderables y carbón decomisados, y yo quisiera saber cuál es el destino final que se le da a estos productos y también al carbón. En mi caso me interesa más saber acerca del producto maderable porque según el DL N° 1220, el PRONABI es la institución encargada de administrar los productos maderables y no tenía conocimiento siendo la Jefa de la Unidad encargada de todo este gran número de producto maderable que se encuentra almacenado, por tanto me gustaría saber cuál es el destino que se le da y si las autoridades tienen conocimiento que deben aplicar el DL N° 1220. Gracias.

**GORE LAMBAYEQUE.-** Estos operativos los realiza SERFOR, ese almacén "Punto cuatro" que tiene SERFOR, es por ello que debería ser el Administrador Técnico quien de la respuesta.

**SERFOR.-** Buenas tardes, en cuanto a los productos decomisados ya sea por SERFOR o por los GORES en las regiones donde ya se han transferido las competencias forestales tenemos muchos almacenes con mucha madera e incluso vehículos inmovilizados y esto se realiza en el marco del procedimiento administrativo establecido en la ley forestal y lo que se hace con esos productos es donarlos a colegios. En selva central hemos hecho donaciones para municipios que se han llevado la madera rolliza y se los han llevado a aserraderos para convertirlos en carpetas para colegios de la región.

Si bien hay mucha madera que sigue por cuestiones de distancia, muchas instituciones no tienen facilidades para trasladarlo a un centro para transformarlo o para utilizarlo en otro producto y se nos quedan, es una problemática que tenemos actualmente y no sabemos cómo proceder si son 03 mil toneladas de carbón que tenemos en Chiclayo nada más.

Luego tenemos en selva central madera como Cumala que tiene una corta vida útil, antes se podía rematar pero lo compraba el mismo que la había extraído y eso ya no se permite por ley. Con respecto al pase a los bienes nacionales me gustaría ceder el uso de la palabra al especialista legal de SERFOR para aclarar el punto.

**ABG. MEDINA.-** Buenas tardes, existen para este caso 02 regímenes legales, el DL N° 1220 que regula la interdicción en el tema de tala ilegal y la competencia para intervenir y decomisar es del Ministerio Público y obviamente dentro de ese marco obliga a que estos bienes sean puestos a disposición de PRONABI; ahora bien lo mostrado durante la presentación de la ATFFS Lambayeque son bienes decomisados en el amparo de la ley forestal dentro de un proceso administrativo sancionador cuyos bienes se desarrollan conforme a la

ley y sus reglamentos, estos bienes son transferidos a título gratuito a instituciones públicas.

El DL N° 1220 es aplicable cuando provengan de delito y cuya ejecución de la interdicción está a cargo del Ministerio Público ya sean productos o maquinaria empleada en tema del delito, mientras que la presentación habla de las intervenciones realizadas al amparo de la ley forestal.

**PRONABI.-** Igual en el DL N° 1220 todo es a título gratuito.

**ABG. MEDINA.-** Sí pero estamos hablando de decomisos en el marco de un procedimiento sancionador al amparo de la ley forestal.

**PRESIDENTE.-** Entiendo que existen 02 regímenes legales pero creo que deberíamos revisar un poco para ver el bien mayor y hacia donde salimos de este problema porque no es simpático tener almacenado tanto producto, capaz podemos revisar ambos regímenes para sacar algo que supere esta situación ni a SERFOR ni a PRONABI le interesa tener allí guardado 03 mil toneladas de carbón, entonces con la asistencia de los aparatos legales de PRONABI, SERFOR y quien quiera participar, podemos tener para la próxima reunión una posición legal lo cual podría quedar en una propuesta de norma para elevarla al legislativo para dilucidar estas dos opciones.

**MPTE.-** Es una consulta muy pequeña y después de escuchar las exposiciones la consulta general es que tipo de contacto tienen con SUNAFIL, si este contacto está funcionando, porque como Ministerio tenemos algunos temas en tala ilegal, por ejemplo hay presencia de trabajo forzoso, por tanto algunos datos de empresas que de pronto estén realizando este tipo de actividad, podría ser útil para SUNAFIL para posteriores intervenciones.

**PRONABI.-** Igual con respecto a la consulta el DL 1220 señala alguna de las instituciones que pueden ser beneficiadas con madera, sin embargo he mencionado que cuando PRONABI quiere hacer contacto con estas instituciones para ofrecerles la madera estas no tienen conocimiento o no hay un protocolo establecido para que ello puedan recibirla. Justamente el Ing. Ugaz mandó un correo convocando a algunas instituciones para poder trabajar en paralelo a estas sesiones un procedimiento para poder viabilizar esa entrega de esa madera y estamos a la espera de la respuesta de las entidades para reunirnos.

**MININTER.-** Respondiendo a la pregunta hecha por la representante del MPTE sobre si en las intervenciones se ha encontrado personal al margen de un régimen legal, nosotros como PNP damos acompañamiento durante las intervenciones y durante los últimos operativos que hemos realizado no hemos encontrado presencia de menores. En el caso de que en los operativos se constate la presencia de menores a alguien laborando al margen de un régimen legal, se procede a su intervención en el caso de menores al Ministerio Público, pero por ahora no se ha dado el caso.

**SECRETARÍA TÉCNICA.-** Seguimos, la situación de la gestión de recursos forestales y tala ilegal en la Región Tumbes.

**2.3. Gobierno Regional Tumbes: "La tala ilegal en la región Tumbes", Expositor: Ing. Julio Benites Hidalgo, Jefe (e) de la ACR Angostura Faical, de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.**

**EXPOSITOR.-** Buenas tardes Sr. Viceministro del MINAGRI, Sres. miembros de la Comisión, reciban el saludo cordial de nuestro Gobernador Regional, quien les habla es el Ing. Julio Benites Hidalgo, Jefe (e) del Área de Conservación Regional, la única ACR que tenemos en la Región Tumbes. Bueno, se nos ha encargado el tema de la situación de la tala ilegal en Tumbes y es en realidad un departamento bastante pequeño, somos el más pequeño que tiene nuestro país, limitamos con Piura, y el resto con el Ecuador y con el Océano Pacífico.

Esto que ustedes pueden ver aún verde, en esta vista satelital, son en realidad lo que queda de bosque, por así decirlo, algo conservado, que en realidad son las áreas naturales protegidas. Tenemos el Parque Cerros de Amotape que va hasta Piura, tenemos la Reserva Nacional de Tumbes, el Área de Conservación Regional (ACR), y arriba está el Santuario Nacional de Manglares de Tumbes y luego, si ya podemos ver, por ejemplo estas zonas son bastante áridas, en épocas áridas, tenemos en una hectárea a lo mucho 20 arbolitos.

Acá es una zona que de acuerdo a la clasificación de Antonio Brack, el Bosque Tropical del Pacífico, una muestra única en el departamento, en el lado de la costa y arriba el ecosistema manglar que se ha reducido de forma muy considerable los últimos años. Por ejemplo, el ecosistema manglar al año 1992, cuando crearon el santuario, perdón, 04 años después de la creación del Santuario, eran alrededor de 10,000 ha, 10 a 12,000 ha. Hoy en día, en el ecosistema manglar, tenemos poco más de 5,500 ha. ¿Cuál ha sido el principal motivo?, la expansión agrícola. Todo esto que vemos aquí, es agricultura, lo que en su momento significó ecosistema manglar. Sólo en el Perú tenemos en Tumbes, y en Piura unos vestigios de alrededor 500 ha, y en Tumbes lo que nos va quedando es eso. Como ustedes pueden ver, esta es la parte que aún está siendo bastante afectada por el tema de tala ilegal. Yo quería hacer énfasis en esto.

Este es el famoso río que nuestro presidente ha hecho mención en este día, el río Tumbes que divide de una manera y entre una las eco zonas en Tumbes. Del río hacia la mano derecha está el bosque tropical y es un ecosistema húmedo; y del río a la mano izquierda es un ecosistema seco, es el famoso Bosque Seco. Entonces, en el caso de Tumbes no tenemos una comisión regional de tala, sólo tenemos una comisión que se ha creado en febrero de este año, que es Comisión de Lucha contra la Tala Ilegal en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cerros de Amotape; pero sólo funciona o actúa con actividades del tipo represivas y ¿por qué se da esto?, ¿Cuál es la principal problemática?

Los principales problemas son con fines de ampliación de la frontera agrícola, y con fines comerciales, en este caso es que vamos a tener el aprovechamiento del recurso para carbón, para madera rolliza, para construcción, e inclusive para el tema que se está cruzando con el de aprovechamiento de minería no metálica.

Nosotros tenemos un gran problema con la migración, están migrando bastantes compatriotas piuranos, chiclayanos que están asentándose principalmente en este sector, el distrito de Matapalo, Nuevo Progreso, aquí básicamente están; y si ustedes entran a Google van a observar como esto ha cambiado en el tiempo y a raíz de la migración. Lo increíble es que el Alcalde saliente de ese distrito promovía de manera indirecta este problema ya que la Municipalidad adquirió una perforadora de pozos, y la puso a disposición de la población. Entonces la población, teniendo este equipo, pues simplemente habilitaban los pozos, hallaba las áreas, y luego con su perforadora habilitaban su pozo.

Entonces, esas áreas han sido taladas y luego ya es lo que pasa a ser el tema agrícola. El gran problema es que no lo hacen con la formalidad del caso, lo hace en una ampliación, o bien para cultivos transitorios en épocas de lluvia generalmente y cuando son permanentes, si nosotros vamos a esas áreas, no tienen nada. Pero Pedro le vendió a Pablo, pero no existe una transferencia del Estado, porque estos terrenos son del Estado, son de libre disponibilidad del Estado, inclusive algunos están en áreas de creación del proyecto Puyango – Tumbes. Y ese es el problema ¿no?, se inicia de esta manera, prenden fuego a diestra y siniestra en el bosque sin mayor temor a nada, sin mayor consideración a nada, va avanzando la candela y quema absolutamente todo, esto es con fines de ampliación agrícola, repito, que no se está realizando con las formalidades del caso.

Nuestro otro inconveniente es la tala con fines comerciales y generalmente con fines comerciales es para el tema de "rollos", para el tema de construcción y esta madera en su



En el 2012, SERFOR, nos transfirió las competencias al Gobierno Regional, pero nos transfiere las competencias más no recursos económicos, entonces yo no sé si funciona la nueva forma como cuando crearon el ACR, en el que existe un compromiso que nos hacen firmar al GORE diciéndonos, créase el ACR pero no vas a demandar mayores recursos al Estado, no sé si esa es la figura, y si ese es el caso, pues en realidad no está funcionando, ya que los GORES de su propio presupuesto tienen que sacar dinero, y como ustedes saben los Gobernadores Regionales de turno priorizan lo que se ve, que son las obras de fierro y cemento, lo que no se ve no está priorizado, al menos en mi GORE los temas de medio ambiente no están priorizados. Una escasa asistencia técnica y supervisión de los entes rectores, por qué digo esto, pues porque nosotros venimos requiriendo a través de la Dirección Regional Agraria, desconozco si la Dirección lo habrá remitido o no a SERFOR, pero aprovecho la oportunidad que está aquí el Director Ejecutivo de SERFOR para pedirle presencia en Tumbes. ¿Qué sucede cuando intervenimos? Está el Gobierno Regional, la Dirección Forestal que hace SERFOR, la Policía, SERNANP, entre la jefatura o en este caso el Gobierno Regional y SERNANP tenemos un idioma, la Policía tiene otro idioma, la Dirección Agraria tiene otro idioma, y al final nos terminamos peleando delante del intervenido, parece gracioso, pero sí, eso está sucediendo en las intervenciones. Yo conversaba la semana pasada con el Ing. Juan Otivo, y le pedía la asistencia, porque como ente rector, es más, el Ministerio Público pretende desconocer el Artículo N° 214 del Reglamento de la Ley Forestal, que dice que si tú ubicas un vehículo en presunción de delito penal, tienes que ponerlo a disposición del Ministerio Público, sin embargo ellos te dicen no, yo no tengo nada que ver con vehículos, eso que lo vean aparte; y la Policía que se rige de acuerdo a las disposiciones que da el Ministerio Público, me dice, Ingeniero pero si el Ministerio Público no quiere que yo decomise el vehículo no lo puedo decomisar, pero está en la Ley, decomísalo, o sea, por ejemplo, hace una semana, yo estuve presente en un decomiso, al señor lo intervenimos con la motosierra, talando dentro del ACR y su moto estaba a escasos 20 metros, fue toda una discusión, no pero no sabemos si esa moto es del señor, ¿en serio?, y como llegó el tipo, ¿volando?, a ese nivel estamos en el aspecto de la asistencia técnica.

Es lamentable si, y yo sí le sugeriría al Sr. Viceministro, Sr. Director de SERFOR, tomen un poquito de atención en la asistencia técnica a las competencias transferidas, en este caso al GORE, que gran debilidad tenemos en la intervención, por que como lo manifestó la gerente de Chiclayo, SERFOR es el ente rector, en este caso, nosotros, nuestro ente rector lo hace la Dirección Regional Agraria quien tiene las competencias transferidas. Bueno la escasa asignación de recursos económicos, eso ya lo hemos mencionado bastante. La deficiente logística en cuanto al personal, bien por ejemplo la Policía de Medio Ambiente tiene 05 efectivos para todo Tumbes, 05 para atender temas de minería, temas de tala ilegal, temas de recursos hidrobiológicos, temas de pesca ilegal, intervenciones, etc., y tiene una sola moto, para todos los patrullajes que tienen que hacer los 05 efectivos, entonces, ¿Qué tenemos que hacer?, sinergias, sinergias y no nos queda otra, entre la jefatura del Parque Nacional y la jefatura del ACR, reparamos por ejemplo la moto de la policía, en más de una ocasión, porque la necesitamos operativa.

Dentro del limitado presupuesto que este año se está gestionando un programa presupuestal, el 057 con ayuda de SERNANP, por allí tratamos de operar en ese aspecto; pero sin embargo es fundamental como ya lo ha dicho Piura, como ya lo ha dicho Chiclayo, que la Policía de Medio Ambiente considere la implementación de sus unidades operativas en los departamentos, yo le escuchaba decir al Coronel que habría que priorizar acciones, pero ¿cómo lo hacemos Coronel?, porque tala es tala, en el área natural protegida o fuera del área natural protegida, es tala, igual tenemos que intervenir; y fíjense que la gente hoy en día ya no es tan quedada como antes. Si te ven que no interviniste al señor, pero si lo logras intervenir a él, te dice, y ¿por qué a él no?, ¿Qué, ya te coimearon?, ¿Qué, ya te arreglaron?, ¿Por qué a él no lo intervienes?, ¿Qué, ya arreglo con tu Gobernador? ¿Ya arreglo con tu Gerente? Entonces, no podemos dejar esos vacíos. Entiendo que hay que priorizar pero ¿Cómo lo hacemos? Si al final las acciones ilícitas, por igual, son acciones ilícitas. Bueno, los requisitos engorrosos que ya eso lo conocemos perfectamente, en el Estado tenemos demasiada

g  
burocracia para la formalidad y generalmente se incrementan acciones represivas, no se generan fuentes de trabajo, tenemos una alta tasa migratoria que busca o ve en la agricultura una fuente de ingreso y el gran problema que tenemos en la corrupción o las infidencias.

Las dos últimas semanas, a mí por ejemplo como jefe de área se me cayeron 02 operativos, y que fue, simplemente el tiempo que el ingeniero y mis dos guarda-parques me llamaron del área y yo llamé a Control Forestal, llamé a la Policía de Medio Ambiente, y llamé a la Jefatura del Parque se filtró la información, la gran pregunta es en donde estuvo la infidencia. Cuando íbamos yendo el camión ya venía a darnos el encuentro y están tan preparados que te dicen, "aquí no me puedes hacer nada, yo no llevo madera no me puedes intervenir" y nos hacemos la pregunta de dónde se filtró el dato. La siguiente semana, nuevamente un operativo similar y se filtra la información y cuando vamos las poblaciones aledañas a la zona de intervención ya nos estaban esperando con palos y piedras felizmente como cerca de la zona había presencia del ejército ellos realizaron una función de disuasión, pero eso no cambia nuestra problemática de la filtración de información. Porque la cadena es que me llaman los guarda-parques, yo me comunico con el jefe regional de la policía de medio ambiente, en SERNANP llamo al jefe del parque y al jefe de control forestal, como manda el procedimiento y entonces de que institución se filtra no sabemos pero lo penoso es que cuando llegamos al sitio es como una burla ya no están dejan las cosas abandonadas, etc. Y eso es lo lamentable porque no nos permite seguir dando un efectivo trabajo, como en épocas anteriores, actualmente existe nuevamente un divorcio entre las instituciones y eso perjudica mucho. La representante de PRONABI hablaba del DL N° 1220 y es un mecanismo muy fácil de acción, pero este solamente se aplica en presencia del fiscal y en Tumbes el fiscal nunca tiene tiempo para ir, no tenemos FEMA, sólo una fiscalía de prevención del delito con competencia en materia ambiental y este es un gran problema por eso quisiéramos Sr. Viceministro que a través de ustedes se traslade este pedido al Ministerio Público para la creación de una FEMA para Tumbes o en su defecto un adjunto especial para el tema de materia ambiental, porque el Sr. Fiscal no tiene disponibilidad de tiempo para podernos atender, y mi segundo pedido sería un apoyo logístico tanto en equipamiento como en personal en la dirección de medio ambiente de la PNP, con quien tenemos muy buena relación.

Esta es la intervención en cuanto lo que respecta a Tumbes, estamos muy agradecidos por la invitación y esperamos contribuir en esta lucha conjunta contra la tala ilegal. Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA.-** Agradeciendo la participación del Sr. expositor del Gobierno Regional Tumbes, damos paso a las intervenciones.

g  
MININTER.- Sólo para hacer algunas acotaciones, a lo dicho por nuestro colega de la región Tumbes y agradecerle en parte por haber desnudado las deficiencias que tenemos como policía, respecto a la cantidad de efectivos que necesita la Dirección de Medio Ambiente no solo en Tumbes sino en todo el territorio nacional, porque la problemática ambiental en realidad es crítica y necesitamos personal capacitado. Y respecto a las intervenciones en el tema de tala específicamente en el DL N° 1220, establece literalmente que es el Ministerio Público el titular de las acciones de interdicción, entonces allí nosotros también tenemos limitaciones porque tenemos que salir acompañados de ellos y el personal policial que en algunos casos se ve expuesto a ser objeto de algún tipo de denuncias, por eso habría que pensar en algún tipo de mecanismo legal para proteger a la policía para que pueda intervenir sin ningún tipo de problemas. Lo hacemos sí en caso de flagrancia, en el caso que plantea nuestro amigo hay información y eso ya no es un tema de flagrancia sino de información que vamos a encontrar, por eso insisto en que hay que planificar el operativo y este operativo debe estar planificado y encabezado por el Ministerio Público, cierto es también el tema de carencias logísticas, estamos pidiendo ese tema nosotros estamos capacitando a nuestro personal y estamos poniendo a disposición de la comunidad, dedicado al tema medio ambiental nuestra página web, mediante la cual hemos venido coordinando con OSINFOR sobre el tema de la toma de las guías de transporte forestal, que es la [www.dirmeambppnp.gob.pe](http://www.dirmeambppnp.gob.pe), donde a nuestro personal policial también se les está dando las

herramientas necesarias para poder enlazarse y ver todo el tipo de información que podamos trabajar para este tipo de delitos, necesitamos mejorar nuestros protocolos de intervención, por eso la semana pasada hemos buscado entrevistarnos con la nueva responsable de las FEMA, pero recién se ha incorporado pero lo que queremos trabajar con ella es el tema de actualizar los protocolos de actuación conjunta, para mejorar aquellos que se trabajaron de forma unilateral y mejorar en todo sentido nuestros procedimientos de intervención.

Nosotros en realidad estamos plenos a poyarlos y nuestro personal en Tumbes tiene la indicación de participar en la mesa regional y darle dentro de sus posibilidades todo el apoyo que ustedes requieren. Gracias.

**CEVAN-FAP.-** Estimados señores de repente el tema acá es de alguna manera logístico y de alcance de control, la Fuerza Aérea viene usando ya en 03 operaciones los drones y esto podría servir para captar en el tema de flagrancia a las personas que están realizando estas actividades y eso puede ser una prueba contundente para la fiscalía especializada que estuviese a cargo en el control en Tumbes. Nosotros hemos tomado contacto con una serie de instituciones que manejan drones y están diseminados en todo el Perú de repente en Piura y Tumbes también hay gente que pueda realizar esta labor, son drones que tienen inclusive cámaras HD que pueden tranquilamente registrar estas imágenes y facilitarles esa información que es prueba más que suficiente para poder tomar las acciones colectivas.

**DICAPI.-** Un pequeño aporte, yo he sido capitán de puerto en Zorritos hace algunos años y hace algunos años también he sido jefe de toda la zona norte, desde Trujillo hasta Tumbes y este problema se presenta constantemente, sin embargo yo quería hacer un par de observaciones a la exposición porque me da la impresión de que se comentó que habían encontrado a las personas realizando tala ilegal y no les habían aplicado la flagrancia, entiendo que a lo mejor no había un fiscal que los acompañase, sin embargo en Marina tenemos constantemente el problema de la pesca ilegal y recurrimos a la intervención de la fiscalía de prevención contra el delito, sin embargo yo hace algunos años viví ese tema de que no había disposición del fiscal, yo iba y hablaba con el fiscal más antiguo del área y me asignaba un fiscal, es más en muchos casos ese fiscal se apersonaba y tomaba acción, entonces yo creo que no nos podemos parametrar al fiscal de prevención del delito medioambiental, espero no equivocarme pero en ese tiempo se actuaba así para poder contar con fiscal. El tema de la flagrancia es un tema muy importante.

Por otro lado hizo referencia a la situación de personas que estaban en proceso de formalización de actividad minera, pero que estaba realizando otra actividad, puede realizar otra actividad pero que no sea ilegal y la tala ilegal por su propio nombre constituye una actividad ilícita y el fiscal tiene que tomar las medidas correspondientes. El tema de los drones es un tema interesante, en Piura hay personas que se dedican a eso, así que si tenemos drones en el área y creo que a través de una coordinación con el Gobierno Regional, podrían lograrlo. Esto sería todo.

**SERFOR.-** Estamos muy consientes con el reto que tienen ustedes en cuanto a mitigar la extracción ilegal de recursos naturales, si bien SERFOR no se ha aproximado a Tumbes últimamente, hemos estado enfocados en potenciar Piura y Lambayeque para comenzar en la costa norte, próximamente como ustedes saben SERFOR ha aperturado oficinas de enlace en otros departamentos donde ya las competencias han sido transferidas y esperamos próximamente acercarnos al GORE Tumbes para ver la posibilidad de aperturar una oficina de enlace en Tumbes y también dar apoyo en la capacitación requerida, por lo pronto pueden acercarse a la ATFFS Piura, el Ing. Juan Otivo puede servir como puente para canalizar los requerimientos puntuales que tienen. Gracias.

**EXPOSITOR.-** Sólo para puntualizar, cuando hablamos de flagrancia es en el caso en que ha habido infidencias, podemos encontrar al camión en el camino pero ya no se le puede aplicar

nada, las últimas intervenciones se ha optado por llevar a todos a ciegas es decir policía y control forestal a ciegas para que no se filtre, sólo así ha resultado. Es más tuve que distribuir personal en cuatro camionetas y mandarlas por cuatro caminos diferentes y al final solo uno llegó a intervenir los otros fueron al "despiste" pero era la única manera de cautelar mi intervención, me vi obligado a llegar este nivel.

En cuanto a la fiscalía si hemos llegado a conversar con el fiscal supremo pero lo que nos respondió es que había un fiscal con esa competencia y por tanto no podía asignarnos otro. Lo otro que quería resaltar y es un tema que se me había olvidado es la problemática con el tema binacional, en la imagen se puede ver la línea verde es peruana, pero en la imagen satelital se puede observar que a poco menos de un km de la frontera, existe un increíble cambio, del lado ecuatoriano ya no hay árboles, por eso el gran problema que tenemos es que empezarán a pasarse a nuestro lado para seguir talando y depredando. Cerca hay una estación de estudio El Caucho, allí ha intervenido la jefatura del parque y ha encontrado taladores ecuatorianos, entonces es un gran problema porque tenemos que notificar a cancillería, notificar a la policía de fronteras etc. Y el colmo del tema es que esta madera ilegalmente extraída baja a Huaquillas y es vendida a Perú, es decir los propios tumbesinos compran su madera para la construcción. Y la madera pasa de regreso, el cómo pasa si habría que preguntarle a la PNP, la SUNAT o los encargados de la frontera.

**MININTER.-** Nosotros hemos realizado operativos binacionales en la zona de Santa Rosa y en Tumbes, con bastante apoyo de los ecuatorianos y si tenemos dinero para realizar operativos en apoyo de la región, entonces yo sugeriría que converses con el Mayor Arcaya, para realizar algún tipo de patrullaje en la zona a manera de prevención para darle algún tipo de seguridad, el tema es que no tienes un punto focal, pero habría que hacer algo, aquí no necesitamos tampoco la presencia de fiscal, es sólo cuestión de coordinar con ustedes con personal de la zona y para evitar el problema de frontera, tenemos la coordinación con una dirección ambiental de Ecuador, vayamos coordinando para hacerlo de forma paralela. Cada uno con sus recursos, por eso te doy el dato, de que lo podemos conversar más a detalle.

**SERNANP.-** Yo quería complementar un poco lo que ha dicho el Ing. Benites sobre el carácter de ser fronterizo, porque es un contexto diferente a un espacio que no es fronterizo, justo en ese sentido ya el Ing. Juan y el Ing. Ronald comentaron la realidad de la Región Piura y es en esta región que tenemos la parte sur del Parque Nacional Cerros de Amotape, distrito de Lancones, provincia de Sullana en este sector está el puesto de fronteras de Chorreras y ha venido aconteciendo que madera que sale de la zona de amortiguamiento de la zona del Parque Cerros de Amotape, en algunos casos del propio Parque, atraviesa hacia el vecino país de Ecuador, en este caso no regresa, en este caso se queda allá, pero es un tema que va más allá sólo de la policía de medio ambiente, en este sentido hago de conocimiento de la mesa que se ha recurrido a las fuerzas armadas y se ha participado a inicios de este mes en la reunión del Comité de Vigilancia de Fronteras N° 02, para que haya la posibilidad que en todo este sector pueda haber una intervención conjunta, en el marco de este comité, se ha previsto realizar entre el 05 y el 09 una reunión donde pueda participar el ejército del Perú, la policía de frontera, el SERNANP, ADUANAS, SERFOR y a los propios GORES, esto lo lidera el propio ejército del Perú y en esa reunión tomar acciones de vigilancia ya in situ, hay una realidad que la PNP, el ejército no puede pasar así no más al otro lado, se tienen que guardar los protocolos, por eso inclusive hay una posibilidad que se va a tratar en esa reunión de poder concertar con los pares ecuatorianos, para ver si se hace algo binacional como ya se ha hecho en varias partes del Parque Nacional Cerros de Amotape, más por el lado tumbesino. Entonces yo quería, ya que justo el Ing. Julio comentó este tema, no perder de vista este carácter binacional en este caso el Parque Nacional Cerros de Amotape, la Reserva Nacional de Tumbes y en Santuario Nacional de los Manglares que son (fronterizos) binacionales.

**ADUANA PAITA.-** He trabajado en varias intendencias donde se ha trabajado el tema de la deforestación y se ha encontrado debilidades en las coordinaciones con las fiscalías

especializadas, hay que coordinar con la ciudad de Lima para que estas fiscalías puedan actuar, porque no tienen voluntad de actuar, por lo menos la experiencia que he tenido en varios operativos no ha habido voluntad de las fiscalías en querer actuar, tenemos una coordinación con Lima central, por allí hay una debilidad fuerte, segundo en un operativo internacional que se realizó en la selva, decidimos intervenir casi acerca de 40 aserraderos y los de la unidad de control forestal del GORE San Martín decían que hemos incautado la meta de 05 años, eso quiere decir que sus planes operativos son débiles y tienen que reforzar esos planes operativos, a nivel regional y nacional, otro punto muy débil también que se ve en el tema de la deforestación existe el crimen organizado, hay muertes, asesinatos, eso también debe tomarse en cuenta y por último el tema de la documentación, las famosas guías manuales que no permiten uniformizarlas y se presentan unas mafias terribles. Debería haber una norma para que se estandarice y automaticé la emisión de una guía forestal, de tal manera que una autoridad pueda constatar desde cualquier punto donde este que se haya emitido, yo pienso que son debilidades que he encontrado en los años de mi experiencia en el trabajo operativo. Es una crítica constructiva y ojala se tome en consideración para poder mejorar. Eso es todo.

**SERFOR.-** Me complace mucho informarles que en el marco del 12vo Gabinete Binacional con el Ecuador, recientemente realizado la semana pasada, se firmó un acuerdo entre el Ministro de Agricultura y Riego del Perú y el Ministerio del Ambiente del Ecuador, para básicamente llegar a un acuerdo de colaboración conjunta entre ambos países y a través del SERFOR, para hacer una colaboración en cuanto al seguimiento, control y vigilancia a lo largo de toda la frontera para contrarrestar todas las actividades ilícitas de recursos naturales, especialmente madera y fauna silvestre. En cuanto a las guías de transporte forestal, SERFOR está implementando un sistema electrónico de guías de transporte forestal, con QR o con código de barras que ya va a evitar esta clonación de las guías que se utiliza actualmente. Gracias.

**MINDEF.-** Buenas noches, he oído atentamente las intervenciones de los representantes de los GORES y felicito el esfuerzo que están haciendo en controlar este problema que es la tala ilegal, pero son esfuerzos aislados, aun no tenemos una articulación del gobierno central y los GORES. Nosotros como fuerzas armadas estamos dentro de la ley con el DL N° 1220, nos nombra como apoyo a la PNP, no nos da una misión específica, de acuerdo a normas y al marco legal y el único que nos faculta para actuar en el orden interno es en apoyo de la PNP y tiene que mediar mediante una declaración de emergencia, eso lo establece la Constitución.

Pero eso no significa que nosotros nos quedemos sentados de brazos cruzados mirando cómo van arrasando los bosques, nosotros somos parte y tenemos que actuar. Hay un equipo del Comando Conjunto que está viendo este tema, ha habido diferentes reuniones dentro del marco de la Comisión, para hacer una estrategia porque es difícil para nosotros, salirnos del marco legal. Yo tengo conocimientos que el sistema de control y vigilancia de fronteras que también hay un ente que ve y regula la seguridad, fue creado hace más de 50 años y ya no está vigente, porque el que tenemos al frente no es un enemigo (dos ejércitos) sino es una problemática de delincuencia común y crimen organizado, que también se está viendo ahora, porque la represión al delito medioambiental es muy blanda a comparación de crimen organizado y eso hay que analizarlo desde ese punto de vista. A eso estaba referida mi intervención, para comunicarles cual es el marco legal de las fuerzas armadas, somos muy diferentes a la PNP y la DICAPI que a pesar de pertenecer a la Marina tiene una ley particular que puede actuar dentro de los ríos y el mar como una policía. Muchas gracias.

**MPTE.-** Después de escuchar todas las intervenciones, estábamos comentando con el representante de SUNAFIL aquí en Piura que está presente, sobre la existencia de algún protocolo de intervención o si se podría formular, porque ciertamente en cada zona uno actúa de acuerdo a las condiciones que en ese momento se presenten, entonces de pronto alguno tiene más cercanía o hay algún relacionamiento mejor en esa zona, pero de pronto si hubiese algún tipo de protocolo básico, podría ser una herramienta importante para el tema

de acciones conjuntas, eso ¿en algunos de los otros sectores se está implementando? De no ser así es una idea que deslizo para saber si es posible proponerlo como Comisión, para que haya por lo menos una base sobre la cual puedan actuar. Gracias.

**PRESIDENTE.-** Felicitar a los representantes de los GORES y en el caso de Tumbes tiene el tema cuesta arriba, no es solo el tema de tala sino de contrabando por ser frontera y a pesar de ser una región relativamente pequeña, tiene una debilidad institucional en el GORE porque a diferencia de Piura que toma y enfrenta el tema con un comité de tala y tiene claro el panorama, a Tumbes se le transfieren las funciones y pasa lo que ha pasado inicialmente en las regiones, le dan funciones y presupuesto pero el GORE en el siguiente ejercicio fiscal usa el dinero para otra cosa, entonces creo que allí hay que apoyar a Tumbes en el fortalecimiento institucional, estamos en la coyuntura de cambio de Gobernador y también creo que como Comisión podríamos transmitirle alguna inquietud sobre esta debilidad institucional que encontramos porque es clave Tumbes en el desarrollo de la región, más aún porque como dice el representante del MINDEF ya no son 2 países que se miraban de una forma confrontacional sino porque son 2 países que mantienen una serie de acuerdos, apertura, libre comercio, cero aranceles, etc. Pero esto también es aprovechado por los delincuentes para sacar ventaja y provechar este corredor. El otro tema es del Ministerio Público a veces es un tema de gestión y más allá de que la FEMA no tenga una capacidad de reacción rápida hay que aprender a movernos en otro escenario, por los diferentes orígenes de lo que podría ser el ilícito. Creo que como comisión consultando al pleno claro está, haríamos una carta o un alcance a la nueva autoridad.

Me comenta la Dra. Lucía Ruiz que PCM está haciendo capacitaciones a los nuevos Gobernadores y creo que este cambio debe empezar por la cabeza del Gobernador Regional de Tumbes, tenemos nosotros que transmitirle los nuevos escenarios y esos nuevos entornos que se van a construir y lo que decía hace un momento cuando se presentaron los representantes de Piura, plantear capaz hacer una pasantía con los mismos representantes del Consejo Regional para que vean en Piura como se está trabajando y capten el escenario de lo que están trabajando, para construir capacidades, esto es un poco lo de Tumbes. De nuevo felicito por el esfuerzo cuasi solitario parece del Ing. Benites y como Comisión deberíamos coadyuvar para construir y apoyar al Gobierno en general, porque en realidad es apoyo al país. Y pedir autorización al pleno para enviar felicitaciones a los Gobernadores de Piura y Lambayeque por la presentación hecha hoy, gracias.

**SECRETARÍA TÉCNICA.-** Bueno, no ha venido la región La Libertad, tampoco el Ministerio de RREE, por tanto continuamos con los informes de actividades de los miembros. Sírvanse levantar la mano quienes deseen hacer uso de la palabra para informar. Gracias.

**MPTE.-** Quería comentarles que se está haciendo un proyecto en la región Ucayali, con Brasil sobre el fortalecimiento del espacio de diálogo regional, que es el CNTE y para dejar claro porque traigo a colación este tema ante este pleno, voy a leer el objetivo de este proyecto: "Asistir técnicamente a la comisión nacional de trabajo y empleo de la región Ucayali y sus mesas temáticas, para la formulación, gestión y monitoreo de sus propuestas de políticas socio laborales, que contribuyan a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y reducir el trabajo infantil en la región Ucayali, con énfasis en el sector forestal". Entonces están haciendo un mapeo de actores en estos temas y me parecía importante que representantes, quizás regionales de las entidades que están sentados en esta mesa puedan asistir ya que estará el consultor brasileño, la siguiente semana en Pucallpa, la consulta es saber si se puede formular una invitación a sus representantes locales en la región Ucayali los que los tengan, para que se pueda tener un panorama mayor. Si bien es cierto no hay un comité regional de este tema allá, de pronto este puede ser un espacio donde se pueda prestar o poner sobre la mesa este tema. Como de vital importancia y solicitar la creación de un comité regional, para que se instaure y sea una comisión fortalecida.

Entonces quisiéramos a través de la Presidencia y la Secretaría Técnica si es posible,

enviarles una comunicación para que los representantes de sus instituciones con presencia en Ucayali, puedan sostener una reunión con el Consultor el próximo martes 06 de noviembre, esto lo transmitiríamos a través de la Secretaría Técnica si es posible y el compromiso desde el Ministerio de Trabajo es que en ese espacio regional del CNTE pondríamos énfasis en que este tema es un tema muy importante y que además es un espacio de diálogo a nivel región. Gracias.

**CEVAN-FAP.-** La FAP está pensando realizar otro operativo, igual en Puerto Maldonado pero en otra zona y se lo comunico porque es muy importante por el nivel de esta Comisión que ustedes sean los primeros en conocer las filmaciones y hallazgos que se puedan encontrar, en este momento no conozco el detalle de las operaciones por no encontrarme en la ciudad de Lima pero voy a coordinar con los encargados la fecha de realización y puedan tener esa información antes que todos. Segundo queda pendiente lo que la sesión pasada se habló de un equipo de trabajo técnico, que es muy importante para nosotros sobre la posibilidad de interconectar la información que los diferentes miembros tienen y unir sus plataformas a las de nosotros para interrelacionar el conocimiento de datos que ustedes manejan y son importantes para las acciones que desarrollamos para poder intercambiar información.

**MININTER-** Para informar las acciones que ha venido realizando la Dirección de Medio Ambiente. Durante los últimos días se han realizado operativos en Ucayali; hemos planificado realizar un operativo en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) con SERNANP que ya lo tenemos planificado, estamos a la espera de un terreno en donde se puedan realizar las operaciones.

Asimismo, estamos desarrollando una plataforma, una base de datos, que se pone a servicio de la comunidad donde van a estar los enlaces de instituciones y lo que queremos también es presentar una plataforma que en verdad se integre a la base de datos, porque la necesitamos para hacer investigación de criminalidad organizada, tener información.

Tenemos también un enlace que hemos venido coordinando con CEVAN-FAP para ver el mapeo y la lectura de los mapas y las imágenes satelitales y ellos en buena manera están capacitando a nuestro personal para la lectura de las imágenes que nos van a servir de una u otra manera para realizar de una mejor manera nuestros operativos.

Además venimos realizando algunos convenios con INTERPOL, la Dirección de Medio Ambiente forma parte del equipo ejecutivo de investigación de delitos ambientales, a raíz de la última conferencia que se realizó en Francia y es en ese marco también que se va a realizar el día 26, 28 y 29 un taller con algunas instituciones comprometidas con el tema de investigación, como ya se indicó en realidad se han venido realizando actividades de interdicción que no han sido suficientes en cuanto observamos que el talador o la actividad de tala ilegal no ha disminuido, sino por el contrario en estos últimos años se ha venido incrementando, por ello consideramos que sin dejar de lado la interdicción es necesario variar nuestra estrategia. Se ha creado un departamento de investigación de crimen organizado en la dirección de medio ambiente, venimos coordinando con SUNAT, OSINFOR, UF, AFECORP y con la FEMA la capacitación de ese personal que nos va a permitir dejar un poco de lado el capturar al obrero, al maquinista, sino ir sobre las cabezas; que es lo que todos buscamos aquí. Es una labor de investigación de largo plazo, ya que estas labores ya no son inmediatas, pero creo que nuestra dirección está entrando a líneas mayores y necesitamos el apoyo de todos ustedes para que esto tenga que dar resultados.

Asimismo tenemos la información de una reunión regional de investigación de delitos forestales para el mes de diciembre, del 10 al 14 de diciembre estamos realizando un taller con la Agencia de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (Fish and Wildlife Service) y estamos asistiendo a la reunión del pacto en Colombia para ver cómo mejorar nuestra investigación en este tipo de delitos, eso es todo, venimos avanzando.

**DICAPI.-** Quisiera adelantar que en lo que va del año se han realizado diferentes intervenciones en Puerto Maldonado, este último 06 de octubre se realizó una intervención con FEMA y la PNP y se logró el decomiso de 15 mil pies tablares de madera, procedente del sector de Parianamu que iba con destino al puerto, ese material está a disposición de las autoridades.

**SERFOR.-** Para actualizar lo que está en el acta anterior, SERFOR dentro de todos los procesos sancionadores que hemos iniciado este año suman 172, de los cuales 108 están en trámite y 64 se han concluido, ya tenemos un regente más que también está suspendido, que es el Sr. Panduro Gonzales, hasta ahora van 06 suspendidos. Por otro lado en cuanto a la implementación de la guía forestal de transporte forestal electrónica, la estamos acelerando esperemos tenerlo listo implementado tanto en Madre de Dios, Arequipa, todo el corredor sur, Lima y luego también aquí en Piura y también esperamos en Ucayali antes de fin de año. También mencionar que en la implementación de esta guía forestal muchos de los transportistas o propietarios de la carga tienen RUC no habidos, allí vamos a tratar de coordinar muy de cerca con SUNAT para ver cómo proceder con estas cargas que se tienen con un RUC no habido o desactualizado para poder ver como se procede con estos IGV.

**SERNANP.-** Sr. Viceministro, comunicarle que dentro de las actividades que realiza SERNANP de carácter binacional, hemos llevado a cabo en Piura el 19 y 20 de setiembre, la red binacional de áreas naturales protegidas del sur de Ecuador y del norte del Perú, la idea es trabajar el tema de control y vigilancia transfronterizo, ya lo hemos hecho en Colombia y con Bolivia estamos haciendo un trabajo con guardaparques de ambos países y están realizando patrullaje en conjunto. Este es un tema que podríamos replicar quizás en áreas que han mencionado, en donde habría tráfico de maderas entre Perú y Ecuador, la experiencia es bastante valiosa y creo que eso podríamos trabajar.

Igualmente en base a la ley forestal estamos apoyando fuera de áreas protegidas, ya la norma nos permite que podamos intervenir en zonas de amortiguamiento, en consecuencia se viene trabajando con los Gobiernos Regionales en las Áreas de Conservación Regional. Esto es lo que yo tenía que reportar, muchas gracias.

**PRESIDENTE.-** Tal como quedamos la sesión anterior, hay una serie de actividades que cada institución hace de manera individual cumpliendo su rol, todas las instituciones estamos haciendo algo, pero no estamos transparentando. Somos invisibles para el común de la gente, pero siempre salen solo las noticias negativas, entonces la idea era esa con el equipo técnico y la Secretaría Técnica va a tomar contacto con cada una de las instituciones, para ver si hacemos un recuento de todo lo que hemos hecho cada uno en nuestras instituciones en torno a la tala ilegal y después editar con fotos, capaz por lo menos sacar un documento virtual, por lo menos para vernos de alguna manera reflejados para ver que hicimos en enero, febrero etc. Un recuento, porque hay un montón de cosas que nos han transmitido y no está quedando registro en ninguna parte. Tenemos limitaciones de hacer impresiones pero si hacemos algo virtual este año, ya para dejar la pauta para el otro año de que cada mes o cada semana se esté informando permanentemente, de tal forma que sirva, si cabe el término, como docencia para la institucionalidad de la que hablábamos hace un momento.

**DICAPI.-** Sr. Viceministro, yo tengo una presentación, justamente al respecto de lo que usted está mencionando, si gusta se las puedo hacer presente o la dejo para que la graben.

**PRESIDENTE.-** Las dos cosas, creo que la presenta y la graba también.

**DICAPI.-** Este es un pequeño cuadro en donde nos muestra la jurisdicción de la DICAPI ha estado desarrollando sus actividades y ha realizado sus operativos, por ejemplo DICAP 4 que es el área de Pucallpa en enero realizó un operativo con un decomiso de 133 trozas de madera, en la misma zona en febrero se decomisaron 800 trozas de cumala, bolaina, huairuro, entre otros. En la capitania de Iquitos también se realizó un par de operativos, en el

que como podemos ver se decomisaron más de 24 mil tablillas de madera de bolaina, capirona, quinilla y 130 m<sup>3</sup> de madera tornillo, en el mes de abril se realizaron 05 operativos en la capitania de Pucallpa y de Iquitos, en las diferentes zonas en la comunidad nativa de Nuevo Ahuaypa, aguas arriba del río Ucayali, donde se decomisaron 160 trozas de cumala y carahuasca en la zona de Iquitos, quebrada Gasparetto con río Marañón, río Momón a la altura de la Isla Morena y en la localidad de Nauta con el río Marañón se decomisaron 65 trozas de capinuri, 06 trozas de lupuna, 45 trozas de madera cumala, 12 más de cumala y 53 trozas de madera capirona. En el mes de mayo hubo 05 operativos en la zona de Pucallpa, Yurimaguas e Iquitos donde se decomisaron 107 trozas de cumala, 161 trozas de cumala más, 900 trozas de bolaina, 445 trozas de moena y lupuna y 13,750 pies tablares de madera tornillo. En el mes de junio en Pucallpa se decomisaron 47 trozas de madera tipo cumala, en julio en la zona de Iquitos 81 trozas de madera tipo cumala y 62 trozas de madera tipo marupa. En el mes de agosto en el margen del río Ucayali con Contamana, en la zona de Pucallpa se decomisaron 324 trozas de madera tipo capirona, 660 trozas de distintas especies y 07 mil pies tablares de especie cedro. En el mes de setiembre no hubo ningún decomiso, en el mes de octubre en puerto Maldonado fue el decomiso de los 15 mil pies tablares de madera, que referí hace un momento y en Pucallpa 300 trozas de madera tipo cumala y marupa.

Quería resaltar que en el mes de enero el operativo se registró en la boca de quebrada del Inahuaya de Contamana y se intervino esta embarcación, que remolcaba una barcaza con madera, en el mes de febrero el operativo se realizó a la altura del muelle de Colonia en Caco Macaya, en el río Ucayali, en el mes de marzo el operativo se realizó en Ucayali se intervinieron embarcaciones que llevan barcasas con madera de procedencia ilegal, de igual manera en el mes de abril se realizó en la quebrada Gasparetto, margen arriba del río Marañón. Eso es todo Sr. Viceministro.

**PRESIDENTE.-** Muy bien muchas gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA.-** Agradecemos la presentación, hay alguna otra intervención de los miembros, el representante de SUNAT tiene el uso de la palabra.

**SUNAT.-** Buenas tardes, más bien era una pregunta a raíz de la presentación de DICAPI, una de las características que observamos en uno de los operativos de DICAPI es que realizamos en julio en el Callao, respecto a carga que estaba para exportarse y tenía algunas observaciones en los documentos y yendo hacia atrás verificamos que en la guía de transporte forestal había declarado un transporte fluvial, pero luego poniendo los datos de la nave, verificamos a través de la ventanilla única que esa nave no tenía registrado movimientos, consultamos con el anterior representante, hizo una verificación a través de coordinaciones y también verificó que la nave no tenía instalado un equipo de rastreo. Entonces, en resumen, no se tenía evidencia en ningún momento formal por parte de la autoridad portuaria ni satelital de que esa nave se había movido, con lo cual hacía refuerzo de la presunción de que esa madera tenía origen ilegal y esos datos que se habían colocado en la guía de transporte forestal, eran datos falsos; sin embargo lo que queríamos saber era si a raíz de la presentación que hace referencia a intervenciones, si es que es posible que esa nave se haya movido y no tener esos registros, obviamente nadie va a poder probarlo porque no existen registros formales, pero cuando ustedes hacen intervenciones esas naves que se mueven tienen algún registro en la Autoridad Portuaria o algún registro satelital que se pueda ver rastreo para ver de dónde provino. Quería ver si nos puede explicar un poco más al respecto.

**DICAPI.-** Es un poco complicado responderte, porque estamos en un proceso de formalización en la zona oriente, estamos trabajando hace ya algunos años para el tema de la instalación del equipo de posicionamiento satelital en el sistema de GIS, en la Dirección de Capitanías, en la Comandancia de Operaciones y Guardacostas tenemos unos equipos que podemos determinar el movimiento, la ubicación en tiempo real de todas las unidades que cuentan con esos equipos, sin embargo la norma está recién en proceso de instalación e implementación, es por eso que seguramente esa nave no contaba con el registro de

movimiento. Ahora toda nave que se mueve legalmente tiene que solicitar un zarpe, y ese zarpe queda registrado; el problema es cuando el movimiento no es formal y ese es otro de los grandes problemas que tenemos en el oriente. Las unidades que piden zarpe salen con un informe de personas que se embarcan y el reporte de carga, pero voltean en la primera curva y suben 100 personas más con su carga y en el trayecto sube y baja carga y es bien complicado el tema de un control bien estricto, sin embargo estamos trabajando justamente para mejorar y evitar que sucedan estas cosas.

Ahora si ha llegado al Callao ese material con una guía, bueno habría que ver quien ha generado esa guía, porque esa guía tiene que seguir los caminos que corresponden. Ahora como ha llegado a Lima ese material por avión, por carretera...

**SUNAT.-** No, primero vía fluvial y luego por vía terrestre central, pero lo que pasa es que la guía de transporte forestal tiene varias fases, en la terrestre solo ponen en dato de la guía de transporte previa y cuando uno va a la previa que es la fluvial al hacer el análisis se verifica que el transportista no son datos certeros o trazables, esa nave fluvial no tiene ningún registro de movimiento.

**DICAPI.-** Claro yo te puedo dar la información de la veracidad de la documentación de la nave, más no del movimiento, tú me dices esa nave existe y yo entro al sistema y verifico su matrícula, nombre, propietario, características etc. De eso te puedo dar fe, pero del movimiento no porque eso le compete en todo caso a otra entidad. Ahora si esa guía salió habría que ver quien emitió esa guía.

**PRESIDENTE.-** Con respecto a la presentación de DICAPI, justamente es lo que estábamos conversando, tiene una labor desde enero y yo estoy seguro que todos tenemos labores desde enero pero no las estamos transparentando, creo que es un buen ejemplo.

Vamos a solicitar por medio de la Secretaría Técnica todos los reportes y vamos a comenzar a armar, primero preparemos el material y luego vemos como lo colgamos, en un link o en cada una de nuestras páginas web institucionales, para tener un link y vernos representados que cosa es lo que estamos haciendo. Porque realmente yo creo que la suma de lo que estamos haciendo es importante y no lo estamos transparentando, nada más que eso.

### 3. PEDIDOS:

**SECRETARÍA TÉCNICA.-** Sobre lo indicado por la representante del Ministerio de Trabajo sobre el evento en Pucallpa entre Brasil y Perú, si nos pudiera trasladar la invitación para hacerla llegar a todos los miembros.

Si como OSINFOR tenemos una inquietud con respecto a la Estrategia de Lucha contra la Tala ilegal, sería bueno poder tener un avance o el cronograma para ir avanzando con el trabajo conjunto y hacer sub grupos de trabajo de acuerdo a las líneas que se tengan que implementar. Algún pedido por parte de los miembros.

**PRONABI.-** En realidad 02 pedidos, el primero que se hizo como CONABI en el 2016 y se actualizó como PRONABI en el 2017 para ser incorporado como miembro de esta Comisión y hasta la fecha todavía no hay respuesta. Inclusive CEVAN-FAP y MINAM están en la misma situación, entonces para que lo consideren como un tema pendiente.

En segundo lugar las reuniones en paralelo que se habían conversado en sesiones pasadas, respecto al procedimiento para la distribución del material maderable decomisado, conforme al orden de prelación establecido en el D.L. N° 1220, convocar al SERFOR, OSINFOR, SERNANP, PRONABI y no sé qué otra institución podría considerarse dentro del grupo para seguir convocando a estas reuniones.

**ING. UGAZ:** Buenos con respecto a la estrategia que está consultando la Dra. Yeminá Arce, hay 03 aspectos importantes que están pendientes. Uno es definir finalmente como es que va a quedar el documento en función a lo que ha dispuesto CEPLAN respecto a los documentos de planificación. Es un tema que ya MINAGRI ha estado haciendo las consultas y vamos a tener noticias en los próximos días, sobre cómo va a quedar ese documento por los cambios que han habido en la normatividad. Y después hay dos temas más que están pendientes de terminar de resolverse. Uno es la consulta que se envió a diferentes entidades, miembros de la comisión, con respecto a la propuesta del Ministerio de Trabajo, de cómo considerar el tema de trabajo forzoso y explotación en la estrategia; y están pendientes las respuestas. Y el otro tema que está pendiente de terminar de definirse, es el tema de trazabilidad, que también se ha estado tratando, pero tiene que terminar de resolverse en función a lo que se había planificado, básicamente tienen que ponerse de acuerdo las entidades que están participando en esta definición.

**SRTA. ASCOY.-** Buenas noches, con respecto a lo que había solicitado la Dra. Úrsula y los otros miembros de incorporación. Se hizo justamente una consulta a PCM sobre el camino para hacer la modificatoria de incorporación, porque hay nuevas normativas que han salido vigentes, como el DS 054 de este año, en la cual se establece que solamente pueden estar integrando las comisiones del Poder Ejecutivo miembros del Poder Ejecutivo, y en nuestro caso tenemos una OCA como el Ministerio Público. Entonces tendríamos allí, digamos, un conflicto que estamos a la espera de poder dilucidar a fin de que esto no complique la composición inicial de nuestra Comisión al sumar miembros y al no tener que retirar a ninguno de los que conforman actualmente, porque nuestra Comisión al ser de lucha contra la tala ilegal, la idea justamente es tener incorporado al Ministerio Público como un miembro de fuerza dentro de la Comisión, y nuestra idea es justamente lograr que PCM nos dé la salida para poder incorporar miembros sin que esto nos traiga como consecuencia el retiro de la FEMA dentro del nuevo escenario legal que está planteando PCM. Eso es el tema que nos tiene demorados.

**PRONABI.-** Habría que sustentarlo bien porque esta Comisión se crea en marco de DL N 1220.

**SRTA. ASCOY.-** Claro, pero no se crea en el marco de la 1220. La Comisión se crea en el año 2004 cuando ya tenía otra composición, y en el año 2014 se adecuaba a la LOPE, pero en la LOPE ya tenía, digamos una nomenclatura de quiénes eran los que integraban la Comisión, entonces en ese momento, bajo esa adecuación, este DS 054 no existía, no estaba vigente y no establecía taxativamente lo que ahora establece, que es, que las comisiones del Poder Ejecutivo están integradas solamente por miembros del Poder Ejecutivo y que pueden tener otros miembros de otros estamentos de Gobierno, de los diferentes niveles y OCAS (Organismo Constitucionalmente Autónomos), como es el caso del Ministerio Público como lo establece la constitución, pero con la calidad de invitados. Entonces, nosotros consideramos que tener fuera al Ministerio Público, ósea no tenerlo formalmente, podría debilitar considerablemente la fuerza de esta Comisión, entonces, ese es el tema que nos tiene entrampados para poder cumplir con ambas partes de la solicitud.

**PRONABI.-** Claro, pero este tema ya tiene 02 años, ¿no?

**SRTA. ASCOY.-** Claro, pero como vuelvo a explicar, esta normativa es nueva y lo que nos ha establecido en este momento PCM es, o dejan como está, o si es que ustedes modifican tienen que retirar al Ministerio Público; entonces es una decisión que tiene que manejarse al interno de la Comisión y tomar una decisión.

**PRONABI.-** Yo lo que voy es que este pedido tiene 02 años y esta normativa es de este año

**SRTA. ASCOY.-** No había una respuesta formal por parte de PCM sobre el particular, entonces eso es lo que nos ha tenido demorados. Pero estamos enfocados en darle una pronta y auspiciosa solución a esta situación pronto.

**PRONABI.-** Bueno, gracias.

**MINAM.-** Había una información de SERFOR sobre los puestos de control en la región y la visita que se va a realizar el día de mañana.

**ING. OTIVO.-** Bien Sr. Viceministro, miembros de la Comisión, el día de mañana tenemos previsto la inauguración de nuestros puestos de control. Para Piura es un motivo de mucha satisfacción contar con los 4 primeros puestos de control y que nos va a ayudar mucho digamos a reducir la tala ilegal; por eso hemos considerado la inauguración de estos puestos de control. Habíamos previsto visitar por lo menos 2 puestos de control porque están muy lejos, pero a sugerencia del Sr. Viceministro vamos a visitar un puesto de control en el km 65, o sea, de aquí estaríamos saliendo a las 07:30 am para estar a las 09:00 allá en el km 65, y hacer una ceremonia protocolar, no muy cargado, sino muy simbólicamente tener allí la ceremonia. Lo novedoso de este puesto de control, es que justamente vamos a tener, digamos, implementado para la emisión del control forestal en línea, ¿no? Entonces, aquí controlamos un vehículo e inmediatamente puede saber en Lima, los otros puestos de control, que están interconectados; entonces eso es lo novedoso que estamos implementando, y como manifestó nuestro Director Ejecutivo que ya se está implementando en la zona sur también, la idea es que los 04 puestos van a estar implementados de esa manera. Ese un container con todas las comodidades. Lo novedoso es eso, y vamos a contar con la presencia de nuestras autoridades regionales y locales, para hacer esta inauguración y creo que la presencia de ustedes va a ser un respaldo grande, digamos a Piura, y no solamente a Piura, si no a ese ecosistema de bosque seco que siempre estamos luchando para que sea visibilizado y que siempre dentro de las políticas esté bien visible, porque contribuye mucho, digamos, al aspecto socio económico y ambiental acá en la costa norte. Vamos a desplazarnos por la Vía Interoceánica como quien se va a Olmos, y vamos a ver el paisaje de bosque seco. Primero un paisaje de bosques de algarrobos y zapotales, y luego vamos a ver ya un bosque de algarrobos densos, por la Comunidad de Ignacio Távara. Con mucho gusto vamos a recibirlos, nuestro Sr. Viceministro y a la Sra. Viceministra también del MINAM, nos van a acompañar. Lo que si también comentarles que nuestros bosques de algarrobos también con el cambio climático, han tenido ciertos efectos, entonces ha habido la mortandad de los bosques de algarrobos.

Con las lluvias del año pasado se ha recuperado, pero muchos se han quedado muertos. Entonces también nuestros ecosistemas son afectados por el cambio climático. Y allí tenemos que seguir trabajando en investigaciones, en ver bancos y germoplasmas, lo más resistente para seguir reforestando y continuando con tener nuestros bosques manejados.

**PRESIDENTE.-** Ok ingeniero muchas gracias por la invitación extensiva a toda la Comisión, creo que es un tema importante mostrar los avances que de manera conjunta, en este caso el GORE Lambayeque con SERFOR, toda la comisión hemos visto, esto, lo único que demuestra es el trabajo conjunto, la iniciativa de tener una comisión también de lucha contra la tala ilegal, acá en Piura y la inauguración de estos puestos de control. Lo que hacen solamente dan muestra de lo que están trabajando. Esperemos que ésta sea el inicio de una de varias inauguraciones que hagamos de este tipo de puestos de control. Con SERFOR ya tenemos una lista de prioridad, he estado presionando al Ing. John para inaugurar cuanto antes; y también en algún momento bueno se dijo también hace un momento, el representante, el invitado de PRODUCE creo, sobre que no estaba Amazonas; lo que pasa es que esto es básicamente un enfoque territorial de bosque seco que habíamos ¿no?, lo de Amazonas podríamos ir en otro momento, en San Martín también con otro enfoque; y probablemente capaz, dándole también el impulso a Tumbes en algún momento nos podríamos reunir en Tumbes para fortalecer.

#### 4. ORDEN DEL DÍA:

Habiéndose agotado los puntos de agenda, el Sr. Presidente de la CMLTI procedió a culminar la Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, se cierra la sesión a las 18:17 horas del día lunes 29 de octubre del 2018.

Suscriben en señal de conformidad:

**Miembros de la CMLTI:**

- ✓ Sr. William Arteaga Donayre  
Representante titular del MINAGRI (Presidente),
- ✓ Sra. Yeminá Arce Azabache  
Representante alterna de OSINFOR (Secretaria Técnica),
- ✓ Sr. John Leigh Vetter  
Representante titular de SERFOR,
- ✓ Sr. José Chávez Campodónico  
Representante titular de la DICAPI,
- ✓ Sra. Inés Martens Godinez  
Representante titular del MTPE,
- ✓ Sr. José Carlos Nieto Navarrete  
Representante titular del SERNANP,
- Sr. Ricardo Trujillo Cornejo  
Representante titular del MININTER,
- ✓ Sr. José Espinoza Portocarrero  
Representante alterno de SUNAT,
- ✓ Sr. Fidel Bocanegra Burga  
Representante alterno del MINDEF.

**Miembros Invitados:**

- Sra. Lucía Ruíz Ostoic  
Representante del MINAM,
- Sra. Úrsula Tejada Mera  
Representante del PRONABI,
- ✓ Sr. David Mendoza Tenaud  
Representante del CEVAN-FAP.



Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines corresponding to the list of members. The signatures are: 1. William Arteaga Donayre, 2. Yeminá Arce Azabache, 3. John Leigh Vetter, 4. José Chávez Campodónico, 5. Inés Martens Godinez, 6. José Carlos Nieto Navarrete, 7. Ricardo Trujillo Cornejo, 8. José Espinoza Portocarrero, 9. Fidel Bocanegra Burga, 10. Lucía Ruíz Ostoic, 11. Úrsula Tejada Mera, 12. David Mendoza Tenaud.

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
MINAGRI	William ARREAGA D.	PODR MINAM	Wartoupe @ minagri . gob . pe	
OSINFOR	Yemina Arce Azabache	Alterno	yarce @ osinfor . gob . pe	
SERFOR	JONN LEBLANC	TITULAR	jleblan @ serfor . gob . pe	
SUNAT	Jose Espinoza Poitocario	Alterno	jespinoza @ sunat . gob . pe	
MTPE	Inés Matarus Jorjinez	Titular	imatarus @ mtpe . gob . pe	
MININTER	Gerardo TAVILLO CONDEZO	DIRECTOR GENERAL	rtc0619 @ hotmail . com	
MINDEF	Gen. EP. Fidel Boonegra Burgo	Alterno	fidelboonegra @ hotmail . com	
DICAPI	Eden Jose Chavez Campodónico	TITULAR	jose.chavez @ dicapi . mil . pe	
SERNANP	Petro Gumbra Maguillay	Titular	pgumbra @ sernanp . gob . pe	
FEMA	_____			
CANCELLERIA	_____			
MINCU	_____			
CEVAN-FAP	DAVID MEUDOZA TEJADA	ALTERNO	chomo692016 @ gmail . com	
MINAM	Luisa del Fuo Ruiz Ostic	Titular	lruiz @ minam . gob . pe	
PRONABI	URSULA TEJADA MERA	ALTERNO	ursula . tejada @ minjus . gob . pe	

\*SERNAME JOSE CARLOS NIETO N  
nieto @ sernanp . gob . pe



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..